

Cine al minuto:

Bases

1. Los participantes deben crear una idea de mini-cortometraje de solo un minuto y rodarla sin cortes, sin créditos, teniendo como única localización la ciudad de **Gandía**. De entre todos los trabajos realizados se premiarán los 3 mejores.
2. Podrán participar cortometrajes finalizados a partir del 18 de octubre al 30 de noviembre del 2025. La convocatoria está abierta para todo público, tanto a nivel nacional como internacional.
3. La temática es libre.
4. Las películas podrán estar realizadas con cualquier tipo de cámara o tecnología digital, siempre y cuando sea posible su exhibición en formato digital.
4. Los cortometrajes extranjeros seleccionados deberán contar con subtítulos en idioma castellano o valenciano para su exhibición final. El festival, NO podrá realizar la traducción de los subtítulos de las obras seleccionadas, la entrega del archivo con subtítulos será responsabilidad de los autores.
5. Te pedimos que al inscribir tu obra no cambies la contraseña o bajes tu proyecto ya que esto no nos permite evaluarlo.
6. En tu inscripción utiliza un correo electrónico que revises constantemente ya que si tu mail es incorrecto o no lo revisas usualmente, no podremos establecer comunicación contigo. En caso de que seas seleccionado y no envíes tus archivos digitales, tu proyecto será descalificado.
7. Los autores seleccionados deberán enviar su película en un link de descarga a través de plataformas como: Dropbox, We transfer, Vimeo, Drive o similar. El formato deberá ser MP4, codec H264.
8. El plazo límite de inscripción es el 30 de noviembre de 2025. Las inscripciones realizadas después de esta fecha no serán tomadas en cuenta.
9. La selección oficial se dará a conocer a través de correo electrónico así como de las redes sociales oficiales del festival a partir del 1 de diciembre del 2025.
10. El fallo del Jurado será inapelable.
11. Las obras seleccionadas se publicarán en las rrss y medios de comunicación del 24 al 1 de diciembre de 2025.
12. Los autores son responsables de los derechos de las obras enviadas.
13. Las fechas y horarios de proyección serán anunciados en el programa oficial del Festival, así como en las redes sociales.
14. El Festival podrá utilizar fragmentos de las películas seleccionadas para difusión del evento en medios de comunicación, incluyendo Internet y plataformas y apps.
15. La organización del Festival no cubrirá en ningún caso la cobertura de viajes, pensión o alojamiento para los autores de los cortos seleccionados.
16. El Festival no pagará proyecciones a los autores de las obras seleccionadas.
17. Una vez inscrita la obra no habrá ningún tipo de devolución.

18. Propiedad Industrial e Intelectual

Con su aceptación el participante en el festival (o su tutor legal en caso de menores de edad), autoriza a Making Of Fest a que pueda utilizar su imagen, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

La autorización se considera concedida por un plazo de 10 años. Estas imágenes podrán ser utilizadas para comunicar la promoción en web y redes sociales de Making Of Fest. Así como para la memoria de la empresa sobre este evento (documentación interna).

El/los participante/s en el festival no obtendrán nuevos derechos distintos a la participación en el festival por la cesión de sus derechos de imagen, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

De igual modo, los participantes autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en las redes sociales de Making Of Fest durante la fecha de validez del festival, así como durante los diez años siguientes.

El Festival se quedará una copia de las producciones nominadas y de las premiadas para su archivo y exposición.

19. La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, la Dirección del Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAPF en lo que respecta a las manifestaciones de cine internacionales.

20. Enviar un cortometraje al Festival, edición 2025, implica la aceptación de estas normas.

Los premios serán en metálico:

1º 500 €

2º 300 €

3º 200 €